



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-11-2024  
AUTORIZACION N° 381  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1630 del 13 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 27 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-474-COT24 del 21 de noviembre de 2024, "Lienzos publicitarios de 150x80cms.".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir 23 Lienzos publicitarios de 150x80cms., tela PVC, impresión full color, con 4 ojetillos incorporados en cada extremo del lienzo, terminaciones reforzadas. Gráfica y diseño se entregará al proveedor adjudicado. Para la Unidad de deportes Municipal.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-645-AG24, a FEUM ASESORIAS SPA., RUT 77.949.409-8, por lienzos publicitarios para la Unidad de Deportes Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 410.550 IVA incluido.



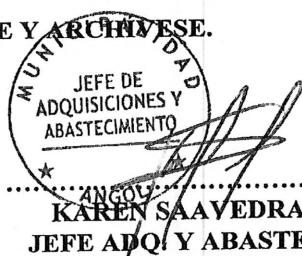
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO